

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0310/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) – VERSIÓN 2.0” DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 05 de febrero de 2025.

VISTO: El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución Directorio N° 3290/2024, la Resolución Directorio N° 3324-3/2023 y el Interno CCCI/010/2025 del 29 de enero de 2025, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3290/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 3324-3/2023 se aprobó el Subproceso “Formulación y Actualización del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) - Versión 1.0”, correspondiente al Macroproceso Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM/010/2025 de fecha 29 de enero de 2025, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos de la Gerencia de Radiocomunicaciones, desarrollado por los funcionarios responsables de la dependencia y solicita la aprobación del mismo a través de Resolución de Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2025, Acta N° 05/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** la actualización del Subproceso **FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) – VERSIÓN 2.0** del Proceso **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO** correspondiente al **Macroproceso REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**; cuyo responsable es la Gerencia de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015, de acuerdo con los documentos que se anexan de forma digital a la presente resolución.



RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0310/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) – VERSIÓN 2.0” DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FORMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

- Art. 2°** **INSTRUIR** a los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, para la implementación efectiva de los formatos caracterizados, los cuales serán herramientas fundamentales para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.
- Art. 3°** **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente resolución, y emita las propuestas de mejora continua que correspondan.
- Art. 4°** **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.
- Art. 5°** **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.
- Art. 6°** **DEROGAR** la Resolución Directorio N° 3324-3/2023 que aprueba El Subproceso “Formulación y Actualización del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) - Versión 1.0”, correspondiente al Macroproceso Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones.
- Art. 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir N° 0310/2025

A1156403



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Identificación Procesos
Nº: 38

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO: Promover el desarrollo del sector, a través del establecimiento de las condiciones de prestación de los servicios, planes, programas y proyectos, con apego a las leyes, convenios y tratados vigentes.

Proceso	Objetivo	Cargo Responsable
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.	Gerente Gerencia de Radiocomunicaciones

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:14:42 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1985445
Fecha: 2025.01.30 13:41:10 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Identificación Subprocesos
Nº: 39

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

OBJETIVO DEL PROCESO

Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

Subproceso

Objetivo

Cargo Responsable

FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.

Jefe
Departamento de Ingeniería del Espectro

Elaborado por:

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:15:08 -03'00'

Revisado por:

MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=I2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445
Fecha: 2025.01.30 13:42:14 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés- Proceso/Subproceso
Nº: 46

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

SUBPROCESO FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	Clientes y/o grupos de Interés
----------	------------------------------	--------------------------------

Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) con el cuadro de atribución de bandas y las notas de usos nacionales actualizados.

*Actualizado a la última versión del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
 * El PNAF es aprobado por Resolución del Directorio de la CONATEL que establece la atribución de las bandas de frecuencias radioeléctricas de la República del Paraguay a los diversos servicios radioeléctricos definidos por la UIT y determina usos específicos dentro del territorio nacional.
 *Considera los intereses sectoriales del país y las necesidades nacionales actuales y futuras en materia de uso del espectro radioeléctrico.
 *Las actualizaciones son periódicas en base a requerimientos derivados de acuerdos internacionales que obliguen al Paraguay, a la administración del espectro radioeléctrico, a la evolución tecnológica o a la necesidad de introducción de nuevos servicios emergentes.
 *El PNAF un documento público de amplia difusión, a fin de facilitar el conocimiento a todos los interesados y la aplicación de sus disposiciones en todo el territorio nacional.

Internos: Directorio de la CONATEL, Gerencia de Radiocomunicaciones, Dpto. de Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones, Dpto. de Radiodifusión, Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, Gerencia de Supervisión y Control, Gabinete Técnico, Gerencia Internacional e Interinstitucional, Gerencia de Planificación y Desarrollo.
Externos: Administraciones de países miembros del Mercosur, países miembros de la UIT, organismos internacionales, instituciones del Estado Paraguayo, operadores de servicios de telecomunicaciones, empresas del sector privado (nacionales e internacionales), academia, ciudadanía en general.

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Fecha: 2024.11.21 18:15:33 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=PJ, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445
 Fecha: 2025.01.30 13:42:58 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE:	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO:	GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO:	Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos
Nº:	48

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Codigo:
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Codigo:

OBJETIVO	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.
-----------------	--

SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Codigo:
-------------------	--	----------------

OBJETIVO	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.
-----------------	---

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO	Ciclo PHVA
1	Planear la revisión y actualización del PNAF	Determinar en forma periódica la pertinencia de que el PNAF sea actualizado, total o parcialmente, en función al ciclo de trabajos de la UIT-R y según las necesidades nacionales, teniendo en cuenta el contexto internacional.	P
2	Revisar las atribuciones y usos actuales de las frecuencias y bandas de frecuencias radioeléctricas	Determinar bandas de frecuencias con atribuciones nuevas o modificadas, identificando potenciales usos nuevos, o la necesidad de modificación/supresión de usos actuales, buscando la armonización con el entorno regional y en particular la compatibilidad radioeléctrica con los países limítrofes.	H
3	Recopilar y sistematizar información sobre la utilización de frecuencias	Contar con información a nivel nacional, actualizada y accesible, de asignaciones de frecuencias/canales y de estaciones radioeléctricas, además de disponer de información del ámbito internacional, según la normativa y los acuerdos vigentes.	H
4	Proponer procesos para la implementación de nuevas atribuciones y usos o la modificación/supresión de los existentes	Disponer de condiciones y plazos razonables que permitan la implementación en forma predecible y gradual de la adopción de atribuciones o usos nacionales nuevos, o la modificación o supresión de los existentes, sobre todo cuando los cambios tengan como consecuencia el cese de la utilización de bandas de frecuencias, la migración a otras bandas, o la compartición entre diversos servicios.	H
5	Preservar el espectro radioeléctrico para usos nacionales futuros	Prever reservas de frecuencias o bandas de frecuencias que puedan estar disponibles a mediano y largo plazo para ser utilizadas en diversos servicios de radiocomunicaciones, en concordancia con los estudios en el ámbito nacional y con los trabajos realizados a nivel internacional, principalmente en el ámbito de la UIT-R, la CITELE y MERCOSUR.	H
6	Elaborar el proyecto de actualización total o parcial del PNAF	Contar con un instrumento normativo institucional, basado en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, que permita la visualización y comprensión del espectro radioeléctrico nacional por parte de todos los interesados, proporcionando una idea clara de las atribuciones y usos nacionales, así como de la disponibilidad de frecuencias y bandas de frecuencias.	H
7	Aprobar el PNAF actualizado	Emitir la Resolución de Directorio de aprobación del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), que se constituye en el instrumento oficial para establecer la normativa interna institucional en los aspectos referentes a la atribución y uso del espectro radioeléctrico en Paraguay.	H
8	Publicar el PNAF aprobado	Dar a conocer y difundir la actualización del PNAF al público en general y a los sectores interesados en particular, a fin de facilitar el conocimiento y la aplicación en todo el territorio nacional.	H
9	Evaluar periódicamente el cumplimiento del PNAF	Evaluar la utilización del espectro radioeléctrico nacional y comparar con lo establecido en el PNAF, contando con información que sirva de base para establecer medidas correctivas y/o de mejora, involucrando nuevas actualizaciones del plan.	V y A

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO

Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:16:19 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=M, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=PE, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, o=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C096445
Fecha: 2025.01.30 13:44:44 -03'00'

Aprobado por:

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
COMPONENTE:		CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	
PRINCIPIO:		GESTIÓN POR PROCESOS	
FORMATO:		Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos	
Nº:		49	
		VERSIÓN: 2	
MACROPROCESOS		REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	
		Código:	
PROCESO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	
		Código:	
SUBPROCESO		FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	
		Código:	
Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE (Horas/ Funcionario)
		Remite el proyecto de actualización del PNAF para consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional.	
7	Aprobar el PNAF actualizado	Analiza los fundamentos expuestos para los cambios propuestos y el proyecto de actualización del PNAF. Solicita aclaraciones o emite instrucciones sobre puntos concretos del proyecto en caso que sea necesario. Aprueba el PNAF actualizado, una vez recibidas las aclaraciones o cumplidas las instrucciones emitidas, en caso que sean pertinentes. Encomienda a la Secretaría General la emisión la Resolución de Directorio de aprobación del PNAF con las actualizaciones pertinentes y su publicación.	15 días
8	Publicar el PNAF aprobado	Emite la Resolución de Directorio de aprobación del PNAF, en base al proyecto presentado por GAR y a las decisiones de la máxima autoridad institucional. Gestiona la firma correspondiente. Remite copia de la Resolución del Directorio firmada, a todas las dependencias afectadas. Gestiona la publicación de la Resolución del Directorio en la Gaceta Oficial y en la página web institucional.	15 días
9	Evaluar periódicamente el cumplimiento del PNAF	Revisa el PNAF para determinar la necesidad de correcciones editoriales o de cuestiones de forma. Reúne sistemáticamente información relativa al cumplimiento del PNAF, en particular lo referente a la atribución y usos nacionales, principalmente aquellas con modificaciones más recientes. Evalúa la utilización de las bandas de frecuencias en el país por los diversos sistemas radioeléctricos y servicios de telecomunicaciones. Estudia el grado de cumplimiento de condiciones particulares y plazos establecidos en el PNAF. Analiza la inclusión de las disposiciones del PNAF en la normativa nacional, particularmente en los reglamentos técnicos o procedimientos vigentes. Detecta situaciones que potencialmente podrían requerir de medidas correctivas o de mejora. Analiza posibles medidas correctivas o de mejora para las situaciones detectadas que así lo ameriten. Realiza consultas a otras dependencias o instituciones eventualmente involucradas o afectadas, si fuera necesario. Propone mejoras o medidas correctivas al PNAF según sea pertinente, para su aprobación por la superioridad y posterior implementación.	Periodica
Obs: El plazo promedio requerido por el subproceso es de 150 días hábiles.			
Elaborado por:		Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2024.11.21 18:17:41 -03'00'	
Revisado por:		Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Número de su certificado (DN): cn=CERTIFICADO CALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=CE GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, sn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, email=gomez@conatel.gub.ve Fecha: 2025.01.30 13:47:01 -03'00'	
Aprobado por:			

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**



CONATEL

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Tipos de Informes – Grupos de interés Internos y Externos
Nº: 50

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO REGLAMENTACION Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

SUBPROCESO FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

Nº	(Origen y/o Grupos de Interés)	Informes	Especificación o Requisitos	Destinatario		Fecha de Entrega Periodicidad
				Interno	Externo	
1	Normas y Políticas Internas de operación	Informe de ejecución de la planificación para la revisión y actualización del PNAF.	Documento que muestre el avance de los trabajos ejecutados, en comparación con la programación establecida, alertando las demoras o incumplimientos, sus causas y las propuestas de corrección.	Gerente, GAR	N/A	Anual o por Evento
		Informe técnico de revisión y actualización del PNAF.	Documento que describa el proceso para la -revisión y actualización total o parcial del PNAF, de manera a sustentar técnicamente la propuesta para su presentación al Directorio.	Gerente, GAR Directorio	N/A	Con cada revisión y/o actualización del PNAF.
		Informe de recomendaciones de acciones correctivas y/o de mejora del proceso de revisión y actualización del PNAF.	Documento que muestre el desempeño del proceso de revisión y actualización total o parcial del PNAF y contenga recomendaciones de mejora o acciones correctivas.	Gerente, GAR	N/A	Anual o por evento
2	Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información.	Informes específicos o puntuales respecto a la planificación y gestión del espectro radioeléctrico.	Informes sobre temas puntuales a requerimiento de parte, ya sea en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, o de la competencia de unidades organizacionales internas u de otros organismos del Estado (Presidencia de la República, Poder Legislativo, otros).	N/A	Solicitantes externos	Por cada solicitud recibida.

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Fecha: 2024.11.21 18:18:10 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, sn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445
 Fecha: 2025.01.30 13:48:10 -03'00'

Aprobado por:



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

PRINCIPIO	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO	Identificación de Riesgos – Subprocesos
Nº	69

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	CÓDIGO:
PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	CÓDIGO:

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	R1. Demora	Posibilidad de que el proceso de revisión y actualización del PNAF se extienda más tiempo de lo previsto en la planificación.	Personas (Interno) Proceso interno	* Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF. *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Subestimación del tiempo requerido para los trabajos de revisión y actualización del PNAF. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional
		R2. Desacierto	Posibilidad de aprobar un PNAF con errores, imprecisiones o no adecuado a la realidad nacional.	Personas (Interno) Procesos (interno)	* Error involuntario, desatención. * Insuficiente número de personal técnico idóneo. * Mecanismos débiles de control.	*Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional
		R3.Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	Personas (Interno) Proceso (interno)	* Decisiones institucionales que no permiten la participación adecuada en reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones. * Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF. *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa a la imagen institucional e imagen país * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones.

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por
CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21
18:18:40 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=c1885445
Fecha: 2025.01.30 13:49:52 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
1. Planear la revisión y actualización del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias	DEMORA: Posibilidad de que la planificación y programación de actividades se extienda más de lo previsto, dificultando su posterior ejecución.	*Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF. * Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Subestimación del tiempo requerido para los trabajos de revisión y actualización del PNAF. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	5	5	Riesgo Aceptable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación, con énfasis en los temas técnicos del sector. El plantel humano de la DIE participa regularmente de eventos de capacitación regional e internacional en los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
3. Recopilar y sistematizar información sobre la utilización de frecuencias	DEMORA: Posibilidad de que la recopilación y proceso de la información se extienda más de lo previsto.	*Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación, con énfasis en los temas técnicos del sector. El plantel humano de la DIE participa regularmente de eventos de capacitación regional e internacional en los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
4. Proponer procesos para la implementación de nuevas atribuciones y usos o la modificación/ supresión de los existentes	DEMORA: Posibilidad de que las propuestas de implementación de nuevos usos y/o modificaciones, o la supresión de usos existentes se extienda más de lo previsto.	* Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo *Sobrecarga de actividades. * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación, con énfasis en los temas técnicos del sector. El plantel humano de la DIE participa regularmente de eventos de capacitación regional e internacional en los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
	ERROR: Posibilidad de aprobar el proyecto de PNAF con errores que dificulten su posterior aplicación o administración.	*Error involuntario, desatención. *Insuficiente número de personal técnico idóneo.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	20	20	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación, con énfasis en los temas técnicos del sector. El plantel humano de la DIE participa regularmente de eventos de capacitación	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas.

CAROLINA
BEATRIZ
JACQUET
ARGUELLO

Firmado digitalmente
por CAROLINA BEATRIZ
JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21
18:19:26 -03'00'

MARTIN
GOMEZ LOPEZ

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY,
o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA
ELECTRONICA, ou=2, ou=GOMEZ LOPEZ,
givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ,
serialNumber=096345
Fecha: 2025.01.30 15:52:11 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1) Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2) Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3) Procedimiento: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
6. Elaborar el proyecto de actualización total o parcial del PNAF	DEMORA: Posibilidad de que la elaboración del documento de actualización del PNAF sufra retrasos.	*Falta o insuficiente número de personal idóneo para la revisión y actualización del PNAF. *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. *Subestimación del tiempo requerido para los trabajos de elaboración del documento revisado del PNAF.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	20	20	Riesgo Tolerable	regulamente de eventos de capacitación regional e internacional en los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
7. Aprobar el PNAF actualizado	DEMORA: Posibilidad de retrasar la aprobación del PNAF.	* Agenda de sesiones del Directorio sobrecargada * Sobrecarga de actividades. * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucion	1	20	20	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación, con énfasis en los temas técnicos del sector. El plantel humano de la DIE participa regularmente de eventos de capacitación regional e internacional en los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
8. Publicar el PNAF aprobado	DEMORA: Posibilidad de retrasar la publicación y difusión del PNAF.	*Falta o insuficiente número de personal encargado de las tareas de publicación *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa a la imagen institucion	1	20	20	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación, con énfasis en los temas técnicos del sector. El plantel humano de la DIE participa regularmente de eventos de capacitación regional e internacional en los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Fecha: 2024.11.21 18:19:56 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=FE2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1985445
 Fecha: 2025.01.30 13:53:25 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1) Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2) Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3) Procedimiento: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
9. Evaluar periódicamente el cumplimiento del PNAF	DEMORA: Posibilidad de retrasar la evaluación y/o implementación de acciones correctivas o de mejora del subproceso.	*Sobrecarga de trabajo *Insuficiente número de personal técnico idóneo *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa a la imagen institucional	1	5	5	Riesgo Aceptable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación, con énfasis en los temas técnicos del sector. El plantel humano de la DIE participa regularmente de eventos de capacitación regional e internacional en los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO

Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:20:21 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Número de inscripción ORE: 0191,
en CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA
ELECTRÓNICA, para: MARTIN GOMEZ LOPEZ,
DNI: 48819101, en: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Fecha: 2025/01/30 15:51:11 -0300

Aprobado por:

Las Matrices de Riesgo deben incluir:

- Las actividades rutinarias y no rutinarias;
- Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas);
- El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación;
- La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros;
- Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades;
- Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios;
- El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.



COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO	Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos
Nº	74

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	VERSIÓN: 2
PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	CÓDIGO:

Subprocesos	Riesgos	CALIFICACIÓN			Evaluación	Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	R1. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución
	R2. Desacierto	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R3. Incumplimiento	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS	R4. Interferencia Perjudicial	1	20	20	Riesgo Tolerable	Prevenir el riesgo
	R5. Desacierto	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R6. Error	1	5	5	Riesgo Aceptable	Aceptar el riesgo
	R7. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:20:50 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985442
Fecha: 2025.01.30 13:56:06 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y evaluación de riesgos
FORMATO	Ponderación Subprocesos y Riesgos
Nº:	79

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Código:
PROCESO:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Código:

PONDERACION DE SUBPROCESOS		PONDERACION RIESGOS DE LOS SUBPROCESOS	
SUBPROCESOS	Ponderación %	Riesgos	Ponderación %
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	50%	R1. Demora	40%
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICA	50%	R2. Desacierto	28%
		R3. Incumplimiento	13%
		R4. Interferencia Perjudicial	15%
		R6. Error	4%
Total:	100%	Total:	100%

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:21:17 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, ou=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=FZ, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C185445
Fecha: 2025.01.30 13:57:13 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO	Priorización Riesgos y Subprocesos
Nº	84

VERSIÓN: 2

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO		REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES				Código:	
PROCESO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO				Código:	
Riesgos	Subprocesos	Subproceso 1: Formulación y Actualización del PNAF		Subproceso 2: Planificación y coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioelectricas		Total Puntaje Riesgo	Priorización de Riesgo
	% Ponderación Subproceso	50%		50%			
	% Ponderación Riesgo	Calificación	Peso	Calificación	Peso		
Demora	40%	20	4,000	20	4,000	8,000	1
Desacuerdo	28%	10	1,400	20	2,800	4,200	2
Interferencia perjudicial	13%			20	1,250	1,250	4
Incumplimiento	15%	10	0,769	20	1,538	2,308	3
Error	4%			5	0,096	0,096	5
(C) Total Subproceso	100%		6,169		9,685		
(D) Priorización de Subproceso			2		1		

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Fecha: 2024.11.21 18:21:46 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Miembro de reconocimiento 2010, C.017, en CERTIFICADO CALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, con F2
 GOMEZ LOPEZ, martin@comtel.gub.ve
 GOMEZ LOPEZ, martin@comtel.gub.ve
 Fecha: 2024.11.21 13:52:11 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO	Mapa de Riesgos - Subprocesos
Nº	89

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Código:
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Código:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Retrasos en la ejecución de las actividades requeridas.	8,000	1
Desacuerdo	Toma de decisiones equivocadas en la ejecución del subproceso.	4,200	2
Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	2,308	3
Interferencia perjudicial	Señales interferentes dificulten la operación de las estaciones coordinadas.	1,250	4
Error	Consignar datos técnicos incorrectos de estaciones a ser coordinadas.	0,096	5

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:22:14 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=FZ, cn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C085445
Fecha: 2025.01.30 13:59:19 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades
Nº: 90

Versión 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)		
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
DEMORA	Posibilidad de retrasar la elaboración del proyecto de PNAF, su aprobación, difusión o evaluación de la efectividad de las previsiones planteadas a los usos futuros del espectro radioeléctrico.	3,15	1
ERROR	Posibilidad de estimar y proyectar incorrectamente las necesidades futuras de uso nacional del espectro radioeléctrico, o de contar con un PNAF que presente errores en su contenido.	2,00	2
DESACIERTO	Posibilidad de que la previsión de reserva de bandas de frecuencia sean insuficientes.	1,20	5

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:22:51 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=P2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445
Fecha: 2025.01.30 14:50:48 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y Evaluación de riesgos	
FORMATO	Definición Políticas Administración de Riesgos - Subprocesos	
Nº	91	
		Versión 2

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OE11. PROMOVER EL ACCESO EFICIENTE AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	

Subprocesos	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
Subproceso: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) Subproceso: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Demora	8,00	Prevenir el riesgo * Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. * Mejorar la estimación de los tiempos necesarios para la ejecución de los trabajos, considerando otros procesos a cargo del área y la dotación del plantel humano calificado. Proteger a la institución * Implementar un sistema de seguimiento a la ejecución de los trabajos, a fin de corregir tempranamente los desvíos (reprogramar, reasignar recursos)
	Desacuerdo	4,20	Prevenir el riesgo * Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento del personal clave en temas relacionados a la gestión del espectro radioeléctrico. * Contar con lineamientos / directrices emanados de las instancias superiores que orienten el desarrollo del trabajo técnico, conforme a las priorizaciones institucionales y visión estratégica. Proteger a la institución * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.
	Incumplimiento	2,31	Proteger a la institución * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.
	Interferencia perjudicial	1,25	Prevenir el riesgo * Promover acciones de socialización dirigida a los operadores sobre las normas, regulaciones y sanciones en materia de uso del espectro radioeléctrico, para fomentar prácticas responsables.
	Error	0,10	Aceptar el riesgo

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Fecha: 2024.11.21 18:23:22 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Número de reconocimiento SER: 1177-01-CRTELECOM
 CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, n=72, u=GOMEZ LOPEZ, g=nombre=MARTIN, u=MARTIN GOMEZ LOPEZ, i=1, n=1
 Fecha: 2024.01.30 14:52:51 -03'00'

Aprobado por:



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO	Control Operacional
ELEMENTO	POLÍTICA OPERACIONAL
FORMATO	Definición Políticas de Operación – Subproceso
Nº	92

Versión 2

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OE11. PROMOVER EL ACCESO EFICIENTE AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
SUBPROCESO:	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	La revisión y actualización del PNAF se puede extender más tiempo de lo previsto en la planificación	Reprogramar o reasignar recursos ante retrasos en la ejecución de los trabajos planificados,	<p>El cumplimiento de esta política operacional corresponde al plantel humano del Departamento de Ingeniería del Espectro, dependiente de la Gerencia de Radiocomunicaciones.</p> <p>Todo incumplimiento a estas disposiciones serán comunicadas al titular de la Gerencia de GAR para la toma de decisiones pertinentes.</p> <p>Alertar a la superioridad los retrasos detectados en la ejecución de los trabajos planificados.</p> <p>Todo trabajo de actualización /modificación del PNAF debe realizarse con estricto apego a las normativas, lineamientos y buenas prácticas en la materia.</p> <p>El titular del DIE deberá llevar adelante un mecanismo de seguimiento a la ejecución de los trabajos tendientes a la revisión y/o actualización del PNAF, debiendo alertar al superior todo retraso detectado, señalando causas y posibles alternativas de solución.</p>
Desacuerdo	Aprobar un PNAF con errores, imprecisiones o no adecuado a la realidad nacional.	Corregir errores o imprecisiones detectados en el PNAF. Adoptar estándares técnicos y buenas prácticas en procura de la calidad del PNAF.	<p>Todo funcionario del DIE que detecte un error, imprecisión o alguna otra corrección o aclaración respecto al contenido del PNAF vigente deberá informar al superior inmediato, apenas detecte la necesidad de realizar correcciones al documento.</p> <p>El titular de la GAR deberá gestionar ante las instancias pertinentes la correcciones del PNAF que resulten necesarias, previo análisis técnico pertinente.</p> <p>El titular de la GAR debe gestionar la participación de personal idóneo en los eventos de organismos internacionales que tengan relación con la planificación del uso del espectro radioeléctrico.</p> <p>El personal que represente a la institución y al país, deberá ser del área afectada, con al menos dos años de experiencia en el ámbito o temática de los eventos.</p>
Incumplimiento	No realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	Impulsar el proceso de revisión periódica del PNAF con vista a su actualización parcial o total	El titular de la GAR deberá garantizar el cumplimiento de las regulaciones que indiquen la necesidad de actualización del PNAF, para lo cual informará de ello a la Máxima Autoridad Institucional para la toma de decisiones pertinentes, incluyendo la asignación de recursos adecuados.

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:23:52 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Fecha: 2024.11.21 14:53:16 -03'00'

Aprobado por:



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION**

PRINCIPIO ELEMENTO FORMATO Nº	Control Operacional PROCEDIMIENTOS Diseño de Procedimientos 93	VERSION: 2					
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES						Código:
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						Código:
SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)						Código:
PROCEDIMIENTO:	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Planear la revisión y actualización del PNAF	Establece la periodicidad de revisión del PNAF en función al ciclo de trabajos de UIT-R y según necesidades nacionales, avances tecnológicos, nuevos servicios o requerimientos derivados de la administración del espectro radioeléctrico.	5 días	La actualización del PNAF debe realizarse en concordancia con los criterios y buenas prácticas establecidos a nivel nacional e internacional. Necesidades nacionales y/o institucionales podrán derivar en la revisión y actualización del PNAF. La planificación y programación de los trabajos de revisión y actualización debe ser aprobado por el titular de la GAR.	Plan de Trabajo aprobado		Jefe de Departamento de Ingeniería del Espectro, Jefe de la Unidad Gestión del Espectro Asesor de Gerencia de Radiocomunicaciones
		Determina la pertinencia de actualización total o parcial.					
		Elabora el plan de trabajo con actividades y plazos.					
		Coordina actividades, en caso necesario, con otras dependencias o instituciones para el inicio de la ejecución del plan de trabajo.					
2	Revisar las atribuciones y usos actuales de las frecuencias y bandas de frecuencias radioeléctricas	Recopila información relativa a la atribución y usos de frecuencias y bandas de frecuencias radioeléctricas de otros países en particular los limítrofes, los de la Región 2 (Américas) de UIT y en general los de otras regiones radioeléctricas de UIT.	20 días	El Plan de Trabajo establecerá la división de tareas entre el plantel humano del área, así como los informes de avance de los trabajos que serán supervisados por los niveles de jefatura y gerencia.	Documentos de trabajo Base de datos Informes de avances		Jefe de Departamento de Ingeniería del Espectro, Jefe de la Unidad Gestión del Espectro y Asesor de Gerencia de Radiocomunicaciones
		Recopila información relativa a avances tecnológicos, nuevos servicios, compartición y compatibilidad radioeléctrica, tecnologías y servicios en decadencia, disposiciones de frecuencias, etc.					
		Participa en trabajos del sector de radiocomunicaciones, en particular en UIT-R, CITEL y MERCOSUR, así como en actividades de la industria del sector de radiocomunicaciones.					
		Reúne información relativa a planes y proyectos referentes al espectro radioeléctrico a nivel internacional, en particular en los países de la región y especialmente los limítrofes.					
		Consolida toda la información disponible en función a la pertinencia y aplicabilidad en Paraguay.					
		Analiza en forma detallada toda la información recopilada, identificando potenciales usos nuevos, así como la necesidad de modificación o supresión de usos nacionales actuales.					

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:24:30 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PI, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445
Fecha: 2025.01.30 14:05:24 -03'00'



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION**

PRINCIPIO ELEMENTO FORMATO N°		Control Operacional PROCEDIMIENTOS Diseño de Procedimientos 93						VERSION: 2
MACROPROCESO		REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES						Código:
PROCESO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						Código:
SUBPROCESO		FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)						Código:
PROCEDIMIENTO:		FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
3	Recopilar y sistematizar información sobre la utilización de frecuencias	<p>Reúne información disponible referente a las asignaciones de frecuencias/canales y de estaciones radioeléctricas a nivel nacional, además de información relevante del ámbito internacional.</p> <p>Identifica la información faltante y realiza las acciones necesarias para su complemento.</p> <p>Consolida y sistematiza toda la información.</p> <p>Establece bases de datos y las actualiza con toda la información consolidada.</p>	20 días	<p>La información referente a asignaciones y estaciones nacionales se debe obtener de las bases de datos correspondientes.</p> <p>El nivel de jefatura realizará la supervisión y verificación de los trabajos e informes de avance o preliminares asignados al plantel humano.</p>	<p>Documentos de trabajo</p> <p>Bases de datos</p> <p>Informes de avances</p>		Jefe de Departamento de Ingeniería del Espectro, Jefe de la Unidad Gestión del Espectro y Asesor de Gerencia de Radiocomunicaciones	
4	Proponer procesos para la implementación de nuevas atribuciones y usos o la modificación/supresión de los existentes	<p>Evalúa la pertinencia de establecer condiciones (migración, compartición, títulos habilitantes, entre otros) y/o plazos para la adopción de nuevas atribuciones o usos nacionales, o la modificación/supresión de lo existente.</p> <p>Estudia posibles escenarios de condiciones y/o plazos para la adopción o modificación/supresión de atribuciones o usos nacionales.</p> <p>Realiza consultas, en caso necesario, a otras dependencias o instituciones eventualmente involucradas o afectadas.</p> <p>Propone, en caso necesario, condiciones y/o plazos razonables que permitan la implementación en forma predecible y gradual, especialmente para casos de cese de utilización de bandas de frecuencias, migración a otras bandas o compartición entre diversos servicios.</p> <p>Analiza el impacto de la implementación en la normativa nacional, particularmente en los reglamentos técnicos o procedimientos vigentes.</p>	periodica o por evento	<p>Cuando resulte necesario y pertinente se realizará consultas a dependencias internas o externas (otras instituciones gubernamentales). Estas consultas podrán realizarse a través de solicitud por correo electrónico, mesas técnicas u otras modalidades que permitan obtener las informaciones necesarias.</p> <p>El estudio de escenarios con vista a posibles modificaciones en las atribuciones o usos nacionales se apoyará en fuentes primarias y secundarias pertinentes y relevantes.</p> <p>El impacto proyectado que los cambios o supresión en las atribuciones o usos nacionales, podría tener en la normativa técnica que determina las condiciones para el otorgamiento de los títulos habilitantes para los servicios involucrados, debe ser analizado con representantes de otras dependencias misionales de la CONATEL involucradas o afectadas.</p>	Informe Técnico y propuestas para la atribución de frecuencias		Jefe de Departamento de Ingeniería del Espectro, Jefe de la Unidad Gestión del Espectro y Asesor de Gerencia de Radiocomunicaciones	
		Analiza información relevante sobre frecuencias o bandas de frecuencias que podrían ser utilizadas para diversos servicios de radiocomunicaciones, en concordancia con estudios en el ámbito nacional y con trabajos realizados a nivel internacional, principalmente en el ámbito de la UIT-R, la CITEL y MERCOSUR.		Las informaciones sobre frecuencias o bandas de frecuencias provienen de bases de datos externas, investigaciones, estudios y ponencias presentadas en eventos regionales e internacionales del sector.		1. Otorgamientos de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones a pedido de parte,	Jefe Departamento de	

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:25:17 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445
Fecha: 2025.01.30 14:07:03 -03'00'



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION**

PRINCIPIO ELEMENTO FORMATO N°		Control Operacional PROCEDIMIENTOS Diseño de Procedimientos 93						VERSION: 2
MACROPROCESO		REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES						Código:
PROCESO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						Código:
SUBPROCESO		FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)						Código:
PROCEDIMIENTO:		FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
5	Preservar el espectro radioeléctrico para usos nacionales futuros	<p>Informa sobre frecuencias o bandas de frecuencias que potencialmente podrían estar disponibles en el ámbito nacional a corto, mediano o largo plazo.</p> <p>Propone frecuencias o bandas de frecuencias concretas para que sean incluidas en el PNAF en condición de reserva hasta que sea definido el uso en el futuro con las condiciones y limitaciones que eventualmente pudieran existir.</p>	20 días	La propuesta de frecuencias o bandas de frecuencia a incluir en el PNAF debe ser analizada y validada en mesas técnicas, que podrían involucrar a otras dependencias misionales de la CONATEL.	Informe Técnico y propuestas para la atribución y usos de frecuencias	<p>2. Otorgamientos de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones por Licitación Pública,</p> <p>3. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones a pedido de parte,</p> <p>4. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones por Licitación Pública</p> <p>5. Gestión de organización de sesiones del directorio</p> <p>6. Producción Documental</p> <p>7. Planificación y coordinación de frecuencias / Canales y Estaciones Radioeléctricas</p>	Jefe Departamento de Ingeniería del Espectro y Gerente, Gerencia de Radiocomunicaciones	
6	Elaborar el proyecto de actualización total o parcial del PNAF	<p>Revisa el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT vigente.</p> <p>Determina si la actualización del PNAF requerida es total o parcial.</p> <p>Procede a la actualización total del PNAF cuando se encuentre disponible una nueva versión del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT en el año siguiente a la finalización de una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR).</p> <p>Individualiza las modificaciones requeridas cuando la actualización del PNAF sea parcial y discrimina si son requeridos cambios en la atribución de bandas de frecuencias, en los usos nacionales o en otros componentes del PNAF.</p> <p>Actualiza el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en caso que sea requerido.</p> <p>Redacta Notas de usos nacionales nuevas o modificaciones de existentes cuando sea necesario.</p>	60 días	<p>El PNAF debe respetar el contenido del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.</p> <p>Con la emisión de una nueva versión del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT resulta mandatorio para la CONATEL revisar y actualizar el PNAF.</p> <p>El titular de la GAR debe verificar y dar su validación al proyecto de modificación del PNAF que será remitido al Directorio.</p>	Propuesta de actualización del PNAF	<p>2. Otorgamientos de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones por Licitación Pública,</p> <p>3. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones a pedido de parte,</p> <p>4. Otorgamiento de títulos habilitantes de servicios de Telecomunicaciones por Licitación Pública</p> <p>5. Gestión de organización de sesiones del directorio</p> <p>6. Producción Documental</p> <p>7. Planificación y coordinación de frecuencias / Canales y Estaciones Radioeléctricas</p>	Jefe Departamento de Ingeniería del Espectro y Gerente, Gerencia de Radiocomunicaciones	
	Elaborar el proyecto de actualización total o parcial del PNAF	<p>Elabora nuevo contenido para otros componentes del PNAF o modifica el actual en las partes pertinentes según sea necesario.</p> <p>Elabora borrador de texto consolidado de PNAF actualizado para ser sometido a consideración de la Gerencia de Radiocomunicaciones.</p> <p>Somete a consideración de la Gerencia de Radiocomunicaciones el borrador del texto consolidado de PNAF actualizado.</p> <p>Procede a los ajustes y correcciones en caso que sea requerido.</p> <p>Elabora Informe Final que fundamenta los cambios propuestos y presenta el texto consolidado de la actualización del PNAF con el proyecto de Resolución de Directorio.</p>		<p>Junto con el proyecto de PNAF se remite también un informe técnico que sustenta la propuesta y el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>El proyecto de modificación del PNAF se remite a la Secretaría General, a través del Gestor Documental de la institución (STAF).</p>	Proyecto de resolución		Informe Técnico	Jefe Departamento de Ingeniería del Espectro y Gerente, Gerencia de Radiocomunicaciones

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:25:49 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PP, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=2, ou=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985463
Fecha: 2025.01.30 14:10:10 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO ELEMENTO FORMATO N°		Control Operacional PROCEDIMIENTOS Diseño de Procedimientos 93					VERSION: 2	
MACROPROCESO		REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES					Código:	
PROCESO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO					Código:	
SUBPROCESO		FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)					Código:	
PROCEDIMIENTO:		FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)						
No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
		Remite el proyecto de actualización del PNAF para consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional.						
7	Aprobar el PNAF actualizado	<p>Analiza los fundamentos expuestos para los cambios propuestos y el proyecto de actualización del PNAF.</p> <p>Solicita aclaraciones o emite instrucciones sobre puntos concretos del proyecto en caso que sea necesario.</p> <p>Aprueba el PNAF actualizado, una vez recibidas las aclaraciones o cumplidas las instrucciones emitidas, en caso que sean pertinentes.</p> <p>Encomienda a la Secretaría General la emisión la Resolución de Directorio de aprobación del PNAF con las actualizaciones pertinentes y su publicación.</p>	15 días	<p>La modificación parcial o total del PNAF debe ser aprobada por resolución del Directorio.</p> <p>El tratamiento del proyecto de modificación del PNAF debe realizarse en sesión del Directorio, de conformidad a los procedimientos pertinentes.</p>	Acta de sesión del Directorio		Directorio	
8	Publicar el PNAF aprobado	<p>Emite la Resolución de Directorio de aprobación del PNAF, en base al proyecto presentado por la GAR y a las decisiones de la máxima autoridad institucional.</p> <p>Gestiona la firma correspondiente.</p> <p>Remite copia de la Resolución del Directorio firmada, a todas las dependencias afectadas.</p> <p>Gestiona la publicación de la Resolución del Directorio en la Gaceta Oficial en la página web institucional.</p>	15 días	<p>La aprobación de la modificación del PNAF debe ser publicada en la Gaceta Oficial, de conformidad a la normativa legal.</p> <p>La comunicación de la decisión del Directorio, la realiza Secretaria General a través del Gestor Documental de la institución.</p> <p>Esta actividad se ejecuta de conformidad al procedimiento de Producción Documental de la Secretaría General.</p>	<p>Resolución del Directorio</p> <p>Publicación del nuevo PNAF en la Gaceta Oficial</p>		Secretaría General	
		<p>Revisa el PNAF para determinar la necesidad de correcciones editoriales o de cuestiones de forma.</p> <p>Reúne sistemáticamente información relativa al cumplimiento del PNAF, en particular lo referente a la atribución y usos nacionales, principalmente aquellas con modificaciones más recientes.</p> <p>Evalúa la utilización de las bandas de frecuencias en el país por los diversos sistemas radioeléctricos y servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Estudia el grado de cumplimiento de condiciones particulares y plazos establecidos en el PNAF.</p>		<p>La medición de los indicadores se realizará con la frecuencia establecida en el F99.Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos.</p> <p>El titular del DIE analizará el desempeño del subproceso en relación a la meta.</p> <p>De acuerdo al resultado de los indicadores, así como los reportes de materialización o no de riesgos, se</p>	<p>Resultado de Medición de Indicadores del Subproceso</p> <p>Registro de Acciones Correctivas y/o de</p>		Jefe de Departamento de Ingeniería del Espectro, Jefe	

CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Fecha: 2024.11.21 18:26:20 -03'00'

MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1985445
 Fecha: 2025.01.30 14:13:38 -03'00'



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO	Control Operacional
ELEMENTO	PROCEDIMIENTOS
FORMATO	Diseño de Procedimientos
Nº	93

VERSION: 2

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Código:
---------------------	--	---------

PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Código:
----------------	---	---------

SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Código:
-------------------	--	---------

PROCEDIMIENTO:	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)
-----------------------	--

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
9	Evaluar periódicamente el cumplimiento del PNAF	<p>Analiza la inclusión de las disposiciones del PNAF en la normativa nacional, particularmente en los reglamentos técnicos o procedimientos vigentes.</p> <p>Detecta situaciones que potencialmente podrían requerir de medidas correctivas o de mejora.</p> <p>Analiza posibles medidas correctivas o de mejora para las situaciones detectadas que así lo ameriten.</p> <p>Realiza consultas a otras dependencias o instituciones eventualmente involucradas o afectadas, si fuera necesario.</p> <p>Propone mejoras o medidas correctivas al PNAF según sea pertinente, para su aprobación por la superioridad y posterior implementación.</p>	Periodica	<p>formularán acciones correctivas o de mejora.</p> <p>El titular de la GAR evaluará las acciones correctivas y/o de mejora que se propongan y otorgará su V°B° para implementar las acciones inmediatas.</p> <p>Cuando se planten acciones que involucren asignación de recursos o aspectos que están fuera de las atribuciones del titular de la GAR, este deberá elevar las mismas a consideración del Directorio para decisión.</p>	<p>Conservados y de Mejora (Plan de Mejoramiento)</p> <p>Informes Técnicos para corrección o nueva modificación del PNAF</p>		de la Unidad Gestión del Espectro y Asesor de Gerencia de Radiocomunicaciones

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
 Fecha: 2024.11.21 18:26:53 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, ou=SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, o=COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, email=MARTIN.GOMEZ@CONATEL.GOV.PE, serialNumber=C985445
 Fecha: 2025.01.30 14:15:46 -03'00'

Aprobado por:



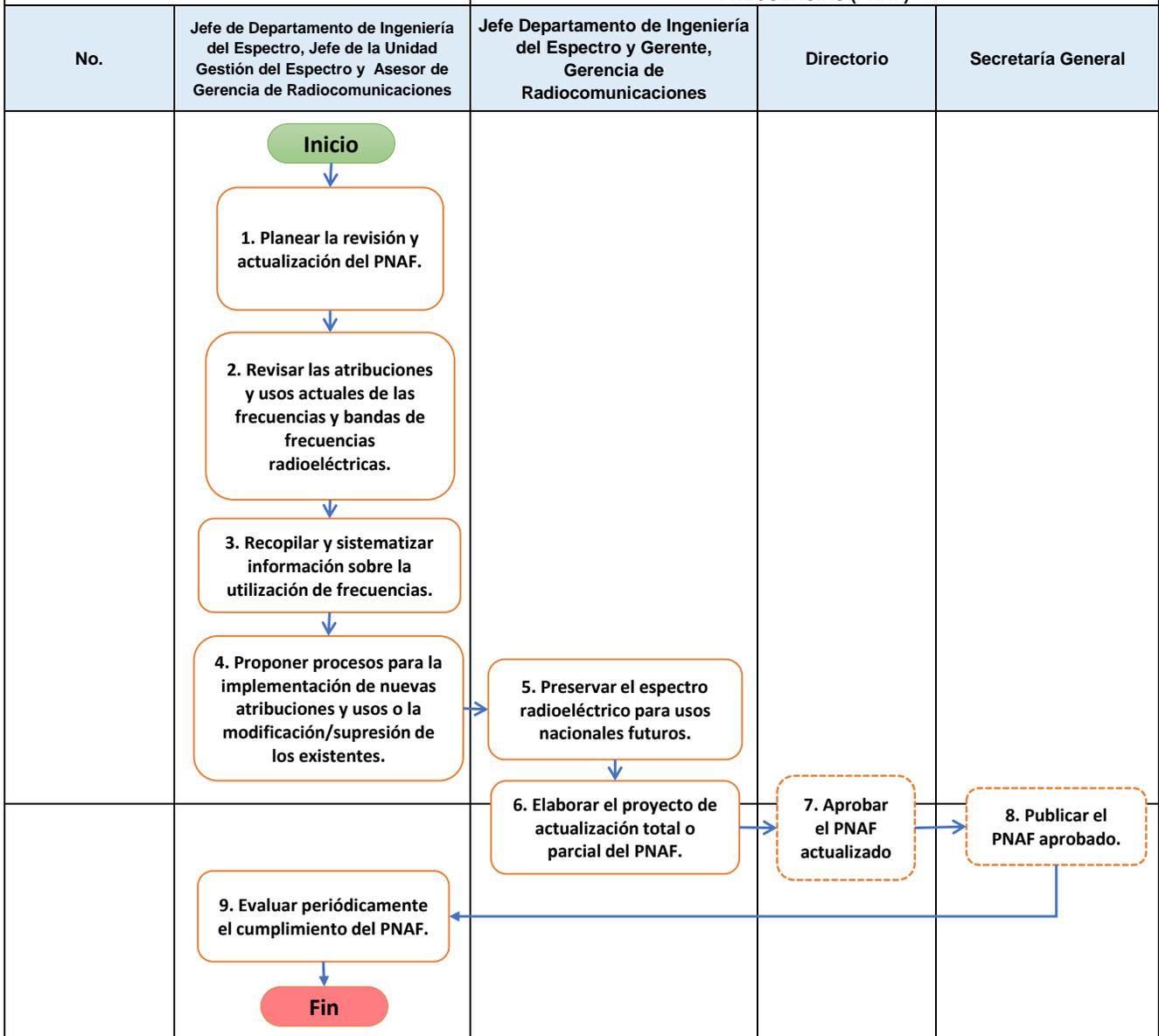
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación
PRINCIPIO: Control Operacional
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño Flujograma
Nº: 94

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO:	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
SUBPROCESO:	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)
PROCEDIMIENTO:	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)



Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:27:24 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Fecha: 2025.01.30 14:17:35 -05'00'

Aprobado por:



**COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos
Nº.: 99

VERSION: 2

Macroproceso	Proceso	Subproceso	Actividad	Objetivo Subproceso	Factor Critico de Éxito	Tipo de indicador	Denominación del Indicador	Fórmula	Descripción	Línea de Base	Meta	Rango de Tolerancia			Periodicidad	Responsable del análisis
												Inaceptable	Aceptable	óptimo Meta		
REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	NA	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	* La revisión y actualización del PNAF se planifica a intervalos regulares tanto para cumplir las leyes, normativas y regulaciones, así como para garantizar la disponibilidad para usos nacionales, conforme a las prioridades del país. *Calidad en la previsión de posibles usos futuros del espectro radioeléctrico para satisfacer la demanda del país.	Eficacia	Revisiones del PNAF	Numero de revisiones por año	Muestra en valores absolutos las revisiones efectuadas al PNAF vigente, a fin de determinar la pertinencia de su actualización y/o modificación parcial o total.	1	1	0	1	1	Anual	Gerente GAR, Jefe DIE, Asesor GAR

Elaborado por: CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO
Fecha: 2024.11.21 18:28:02 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Número de inscripción: 5091-0191-
e-CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, v01.2, c01-GOMEZ LOPEZ
(httpName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C08046)
Fecha: 2023.01.30 14:19:02 -03'00'

Aprobado por: